



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00598791- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La necesidad de establecer un Módulo de Contratación de Recursos Humanos (MCRRHH) para los contratos de personal sin relación de empleo público por el que se perciben honorarios profesionales; y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de actualización de honorarios y retribuciones únicas se efectúa mediante la elaboración de una cláusula adenda a cada uno de los contratados bajo las modalidades profesional independiente y retribución única, lo cual implica un esfuerzo administrativo constante e ineficiente.

Que las mencionadas adendas pretenden sostener el poder adquisitivo de los contratados bajo esa modalidad, pero la oportunidad en la que se comienzan a percibir, dado el tiempo que demanda su aprobación, no logra el objetivo buscado por el contexto actual de variaciones de precios sostenidos.

Que la gestión debe velar por fortalecer y profundizar la sencillez, la eficiencia, la eficacia y la transparencia de las contrataciones.

Que en el ámbito de las contrataciones de bienes y servicios no personales se emplea de manera exitosa el módulo de contratación de bienes y servicios , que permite la actualización de los montos involucrados en las mismas de una manera sencilla y oportuna, y, como una ventaja adicional, evita la modificación constante de la norma por la cual se establece el régimen de autorización y aprobación de las contrataciones

Que la RR-2023-1066-E-UNC-REC faculta a las autoridades con atribuciones para resolver las contrataciones, a definir el valor del modulo y su mecanismo de actualización.

Que en IF-2023-00598927-UNC-SAD#FCS, el Secretario Administrativo, Miguel Ángel Martín Tomaino, recomienda a la Sra Decana establecer el Valor del Modulo de Contratación de Recursos Humanos (MCRRHH), a partir del 1° de Agosto del 2023, en la suma de pesos quince mil (\$ 15.000.-).

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer el Valor del Modulo de Contratación de Recursos Humanos (MCRRHH), a partir del 1° de Agosto del 2023, en la suma de pesos quince mil (\$15.000.-), en un todo de acuerdo con lo informado por Secretario de Administración en IF-2023-00598927-UNC-SAD#FCS

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar